

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 132/13-S.

Notificado: Jonathan Santiago Heredia.

Último domicilio: Bda. La Fuensanta, Blq. 15, 1.º B, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 16 de octubre de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.